

Guía docente de la asignatura

**Fecha última actualización: 16/06/2021****Fecha de aprobación: 16/06/2021****Geografía Humana II: Geografía de  
las Actividades Productivas**

<b>Grado</b>	Grado en Geografía y Gestión del Territorio	<b>Rama</b>	Ciencias Sociales y Jurídicas				
<b>Módulo</b>	Geografía Humana	<b>Materia</b>	Geografía Humana II: Geografía de las Actividades Productivas				
<b>Curso</b>	2º	<b>Semestre</b>	1º	<b>Créditos</b>	6	<b>Tipo</b>	Obligatoria

**PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES**

La asignatura se ajustará a los requisitos previstos por la Universidad de Granada en lo referente al acceso y admisión al título de Grado en Geografía y Gestión del Territorio.

**BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)**

- Conocimiento de las principales actividades económicas como vertebradoras del territorio.
- Análisis de la evolución e interrelaciones de las actividades productivas y el territorio
- Conocimiento de las principales teorías explicativas de las localizaciones de las actividades económicas.
- Conocimiento de los desequilibrios económicos territoriales.
- Análisis de las políticas públicas de intervención.

**COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA****COMPETENCIAS GENERALES**

- CG01 - Capacidad de análisis y síntesis.
- CG02 - Capacidad para la comunicación oral y escrita en la propia lengua.
- CG03 - Conocimientos de informática aplicada.
- CG04 - Capacidad de gestión de la información.
- CG06 - Capacidad de trabajo en equipo intradisciplinar e interdisciplinar.
- CG11 - Capacidad de aprender y trabajar de forma autónoma.
- CG13 - Capacidad de organización y planificación.

**COMPETENCIAS ESPECÍFICAS**

- CE04 - Conocer los fundamentos teóricos y prácticos de la economía de mercado a nivel general y en especial aplicados a España y sus autonomías.
- CE21 - Conocer la geografía humana, económica y social.

## RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

Los objetivos se concretan en los siguientes aspectos:

- Asegurar una formación de carácter integrado sobre los contenidos fundamentales de los diversos ámbitos temáticos de la Geografía Humana relacionados con las actividades productivas.
- Aplicar conocimientos teóricos, metodológicos e instrumentales al análisis integrado e interpretar procesos y problemas espaciales relacionados sus actividades productivas.
- Interpretar las diversidades y las complejidades de los territorios y las interrelaciones de los fenómenos de naturaleza productiva, social y cultural.
- Desarrollar una óptica integradora y una visión comprensiva de las relaciones entre los componentes físico-naturales y los socioeconómicos y culturales.
- Realizar un análisis FODA (fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas) a escala local y supralocal para establecer un diagnóstico de sus actividades productivas.
- Manejar las principales fuentes estadísticas sobre la actividad económica en España y en Andalucía y operar con ellas para la realización de informes sociogeográficos analíticos (elaboración de informes).
- Exponer oralmente, en público, los principales resultados obtenidos de un diagnóstico del territorio basado en el análisis de sus actividades productivas.
- Crear indicadores para medir el desarrollo y oportunidades de las actividades productivas de un territorio.
- Interpretar y analizar críticamente la realidad económica.

## PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

### TEÓRICO

- Tema 1. La organización espacial de la actividad económica. Crecimiento versus desarrollo: la constatación de insostenibilidad frente a la necesidad de la sostenibilidad.
- Tema 2. Espacios agrarios y espacios rurales. Del imperativo de la alimentación a la necesidad de la diversificación.
- Tema 3. Nuevos y viejos espacios industriales. Deslocalización e innovación de la actividad industrial.
- Tema 4. El ocio como negocio: la actividad turística.
- Tema 5. La explotación del mar. De la pesca a la acuicultura pasando por la minería.
- Tema 6. Movilidad e interacciones espaciales. El sector del transporte.
- Tema 7. Consumo y comercio. De la articulación de las relaciones entre territorio y sociedad a la escala del lugar y lo cotidiano.

### PRÁCTICO

#### Seminarios/Talleres

- Lectura y comentario crítico de materiales escritos (bibliografía reciente en revistas)



científica, prensa especializada, etc.).

- Análisis de fuentes estadísticas oficiales, a diversas escalas, sobre las distintas actividades económicas.
- Visionado de material documental y trabajos escritos relacionados con el mismo.
- Exposición y discusión de actividades individuales y de trabajos grupales.
- Realización de debates.

### Prácticas de Campo

- Visita y estudio in situ de sistemas productivos locales en distintas comarcas andaluzas.

- Cara jornada de salida de campo implicará la reducción de 5 horas lectivas, que se fijarán una vez iniciado el periodo lectivo y se harán públicas.

- Con carácter general, la fecha o destino previstos de las salidas de campo pueden sufrir alteraciones por motivos justificados o bien, en caso de suspensión, serán recuperadas en sesiones de aula.

- La Comisión Interna de Garantía de la Calidad del Grado acordará un protocolo sobre cómo realizar las Prácticas de Campo programadas, que se llevarán a cabo siempre que sea posible su realización con las garantías establecidas en la normativa aplicable. Dicho protocolo deberá estar verificado por el Vicerrectorado de Docencia y el Servicio de Salud y Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Granada.

## BIBLIOGRAFÍA

### BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

- FERNÁNDEZ CUESTA, G. (Dir.) (2019): Atlas de Geografía Humana de España. Paraninfo. Madrid.
- LONDON, A. & HIERNAUX, D. (Dir.) (2010): Los giros de la Geografía Humana. Anthropos y UAM. Barcelona.
- LONDON, A. & HIERNAUX, D. (Dir.) (2006): Tratado de Geografía Humana. Anthropos y UAM. Barcelona
- ROMERO, J. (Coord.) (2004): Geografía Humana. Procesos, riesgos e incertidumbres en un mundo globalizado. Ariel. Barcelona.
- SEGRELLES, J. A. (Coord.): Geografía humana: fundamentos, métodos y conceptos.
- ZARATE, M.A & RUBIO, M. T. (2005): Sociedad, economía y territorio. Ed. Universitaria Ramón Areces. Madrid.

### BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- BAUDELLE, G. (2004): Géographie du peuplement. A. Colin. Paris.
- BIHR, A. & PFEFFERKORN, R. (2008): Le Système des inégalités. La Découverte. Paris.
- STIGLITZ, J. (2007): Cómo hacer que funcione la globalización. Taurus. Madrid.
- VELTZ, P. (1999): Mundialización, ciudades y territorios. Ariel. Barcelona.

## ENLACES RECOMENDADOS



- FAO: [http://www.fao.org/index\\_es.htm](http://www.fao.org/index_es.htm)
- Naciones Unidas: [www.un.org](http://www.un.org)
- Organización Mundial del Turismo: <http://unwto.org/es>
- EUROSTAT: [www.europ.eu.int/comm/eurostat](http://www.europ.eu.int/comm/eurostat)
- OCDE: [www.oecd.org](http://www.oecd.org)
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo: <https://www.undp.org/>
- Organización Mundial del Comercio: [www.wto.org](http://www.wto.org)
- Banco Mundial: [www.worldbank.org](http://www.worldbank.org)
- Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo: [www.unctad.org](http://www.unctad.org)
- Organización Internacional del Trabajo: [www.ilo.org](http://www.ilo.org)
- Oxfam: [www.oxfam.org](http://www.oxfam.org)

## METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 Lección magistral/expositiva
- MD03 Resolución de problemas y estudio de casos prácticos
- MD05 Prácticas de campo
- MD07 Seminarios
- MD10 Realización de trabajos en grupo
- MD11 Realización de trabajos individuales

## EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

### EVALUACIÓN ORDINARIA

Según el texto consolidado de la Normativa aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 20 de mayo de 2013 (BOUGR núm. 71, de 27 de mayo de 2013) y modificada por los Acuerdos del Consejo de Gobierno de 3 de febrero de 2014 (BOUGR núm. 78, de 10 de febrero de 2014); de 23 de junio de 2014 (BOUGR núm.83, de 25 de junio de 2014) y de 26 de octubre de 2016 (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016); incluye las correcciones de errores de 19 de diciembre de 2016 y de 24 de mayo de 2017.

Tendrán derecho a la evaluación continua en esta convocatoria aquellos alumnos que tengan como mínimo una presencialidad del 65% en los controles realizados. El incumplimiento de este requisito se entenderá como una renuncia a la misma y por tanto su evaluación se realizará en la convocatoria extraordinaria.

La evaluación continua constará de:

- (1) Examen de contenidos teóricos compuesto de dos partes, una de desarrollo y otra tipo test: **40%**
- (2) Trabajo grupal: **20%**
- (3) Actividades prácticas, tanto individuales como en grupo: **30%**
- (4) Asistencia y participación activa en clase: **10%**

**\*\*Para superar la asignatura es necesario tener aprobadas teoría (1) y prácticas (2, 3).**

### EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA



- Se mantendrá la misma evaluación de la convocatoria ordinaria si se han cumplido los criterios de evaluación continua.
- Se mantendrá la misma evaluación de la convocatoria de evaluación única final para aquel estudiantado que haya optado por dicha modalidad y para aquellos que no hayan cumplido los criterios de evaluación continua.
- El estudiantado que se acoja a este sistema tendrá que comunicarlo al profesorado en el momento de inicio de la prueba.

### EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

El alumnado podrá optar por una EVALUACIÓN ÚNICA FINAL, de conformidad a lo establecido en la “NCG71/2: Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada” (Artículo 8. “Evaluación única final”). En convocatoria ordinaria, para los alumnos que lo hayan solicitado y se les haya concedido, la evaluación única final constará de un examen escrito dividido en dos partes:

- Examen sobre contenidos teóricos: hasta un 60%.
- Examen sobre contenidos prácticos: hasta un 40%.

Para superar la asignatura deberá obtener como mínimo un 5 en cada de uno de estos elementos de evaluación.

### INFORMACIÓN ADICIONAL

Los sistemas de evaluación se adaptarán a las necesidades especiales de los estudiantes con discapacidad, garantizando en todo caso sus derechos y favoreciendo su inclusión en los estudios universitarios, según se establece en el art 11. De la normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada. Las pruebas de evaluación se adaptarán a sus necesidades, de acuerdo a las recomendaciones de la Unidad de Inclusión de la Universidad de Granada.

